



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

"2003 CINCUENTENARIO DE LA PROVINCIALIZACION DE MISIONES"

Cde. A Expte. N° 39/03. Letra P.

Ciudad de Puerto Iguazú, 15 de octubre de 2003.

ORDENANZA N° 37/03

VISTO

La necesidad de acondicionar el Salón de Cultura Municipal, que permita el normal desarrollo de los talleres y cursos de capacitación a dictarse dentro del marco de la puesta en marcha del "Proyecto Aprender con afecto - Grupo Azul", iniciado recientemente en nuestra Ciudad, y

CONSIDERANDO:

QUE para lograr este objetivo es necesario adquirir algunos elementos básicos como ser sillas, pizarrón, además de realizar un pintado general de sus paredes de dicho Salón cultural,

QUE este Cuerpo Legislativo apoya iniciativas que hagan al crecimiento cultural de nuestra Comunidad.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ, SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la adquisición de (20) sillas, (1) pizarrón, (1) lata de 20 litros de pinturas látex, y lijas varias, con destino al salón de cultura Municipal.

ARTICULO 2°: IMPUTESE al rubro de Gobierno del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos - Ejercicio 2003, los gastos que demanden el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fiacos establecidos en la Carta Orgánica Municipal, art. 88, inc. "c". Regístrese, cumplido. ARCHIVASE.

GLAJOYS ESTHER FEDICONI
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú



Maria Esther Ruón
VICE PRESIDENTE
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
Honorable Concejo Deliberante
Puerto Iguazú, Misiones

Municipalidad de Puerto Iguazú
Plaza de Entradas y Salidas
Expta. 149/03 Letra HCO Cde.

ENTRO	SALIO
Día 10	Día
Mes 10	Mes
Año 2003	Año

RESERVA DE CDO. DELIBERANTE
Puerto Iguazú - Misiones

BIENAS GUB. EN ENTRADAS Y SALIDAS
Expta. 149/03 Letra HCO Cde.

ENTRO	SALIO
Día	Día 10
Mes	Mes 10
Año	Año 03